DICTAMEN DE COMPLEMENTO DOC N° 245/21

VISTO: El Memorando DLIC N° 1603, del Departamento de Licitaciones, DOC, en la cual se solicita la reprogramación del precio referencial y la NOTA DA. H. S.J. N° 393, del Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni", de fecha 30 de setiembre del 2021, por la cual solicitan la incorporación del llamado ***"SERVICIO DE PROVISION DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS"***, Expediente SIMESE N.° 21.403/2021.

ANTECEDENTES:

1. Memorando DLIC N° 1603/2021, del Departamento de Licitaciones- DOC, de fecha 04 de noviembre del 2021
2. Nota DA. H.S.J. N° 427/2021, del Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni", de fecha 28 de octubre del 2021.
3. Nota DA. H.S.J. N° 393/2021, del Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni", de fecha 30 de setiembre del 2021.
4. Planilla de Especificaciones Técnicas.
5. Análisis de Precio de Complemento de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 04 de noviembre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"SERVICIO DE PROVISION DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS"***, *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 04 de noviembre del 2021.-

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos de 3 (tres) empresas y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

DICTAMEN DOC N° 245/21

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítems 1, Ítems 2, Ítems 3, Ítems 4, Ítems 5, Ítems 6, se obtuvo 3 (tres) cotizaciones para el 1er. parámetro y 3 (tres) precios para el 2do, Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de los precios de ambos parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de complemento por la exclusión del Expediente N° 21.403, del Instituto Nacional de Cardiología-HSJ, conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los cuatro días del mes de noviembre del año 2021

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación Dpto. de Planificación y Presupuesto D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

COMPLEMENTO DEL ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 4 de Noviembre de 2021

"SERVICIO DE PROVISION DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 21.403/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la **"SERVICIO DE PROVISION DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - M.S.P. Y B.S."**, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°**, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC

Cód de Catál.	O.G.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	1er. Parámetro			2do. Parámetro			
					CHARLOT	LAKMI	CLARIMAR COMERCIAL	ID- 383,439 08-04-21 IPS	ID- 373,752 16-02-21 IPS	ID- 381,347 07-07-20 MSPYBS	PRECIO REFERENCIAL
90101603-039	284	SERVICIO DE DESAYUNO / MERIENDA	SERVICIO DE DESAYUNO PARA ACOMPAÑANTE DE PACIENTE Y PERSONAL DE GUARDIA	Unidad	10.000	9.000	9.000	7.700	9.800	3.000	8.083

Item	Cód de Catál.	O.G.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	1er. Parámetro			2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
						CHARLOT	LAKMI	CLARIMAR COMERCIAL	ID- 375,501 03-11-20 ANDE	ID- 371,992 02-03-20 UNA	ID- 381.347 07-07-20 MSPYBS	
2	90101603-999	284	SERVICIO DE ALMUERZO / CENA	SERVICIO DE ALMUERZO PARA ACOMPAÑANTE DE PACIENTE Y PERSONAL DE GUARDIA	Unidad	28.000	25.000	25.000	22.000	20.000	12.300	22.083
3	90101603-999	284	SERVICIO DE ALMUERZO / CENA	SERVICIO DE CENA PARA ACOMPAÑANTE DE PACIENTE Y PERSONAL DE GUARDIA	Unidad	28.000	25.000	25.000	22.000	20.000	12.300	22.083

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Item	Cód de Catál.	O.G.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	1er. Parámetro			2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
						CHARLOT	LAKMI	CLARIMAR COMERCIAL	ID- 383,439 08-04-21 IPS	ID- 373,752 16-02-21 IPS	ID- 381,347 07-07-20 MSPYBS	
4	90101603-039	284	SERVICIO DE DESAYUNO / MERIENDA	SERVICIO DE DESAYUNO PARA PACIENTE	Unidad	10.000	9.000	9.000	7.700	9.800	3.000	8.083

Item	Cód de Catál.	O.G.	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	1er. Parámetro			2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
						CHARLOT	LAKMI	CLARIMAR COMERCIAL	ID- 375,501 03-11-20 ANDE	ID- 371,992 02-03-20 UNA	ID- 381.347 07-07-20 MSPYBS	
5	90101603-999	284	SERVICIO DE ALMUERZO / CENA	SERVICIO DE ALMUERZO PARA PACIENTE	Unidad	28.000	25.000	25.000	22.000	20.000	12.000	22.000
6	90101603-999	284	SERVICIO DE ALMUERZO / CENA	SERVICIO DE CENA PARA PACIENTE	Unidad	28.000	25.000	25.000	22.000	20.000	12.000	22.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos de 3 (tres) empresas y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítems 1, Ítems 2, Ítems 3, Ítems 4, Ítems 5, Ítems 6, se obtuvo 3 (tres) cotizaciones para el 1er. parámetro y 3 (tres) precios para el 2do, Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO ,** de los precios de ambos parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas

Se visualizan los presupuestos de las siguientes firmas **CHARLOT, LAKMI, CLARIMAR**, remitidas con el expediente por la Dependencia, se adjunta captura de pantalla de los presupuestos mencionados en la presente.

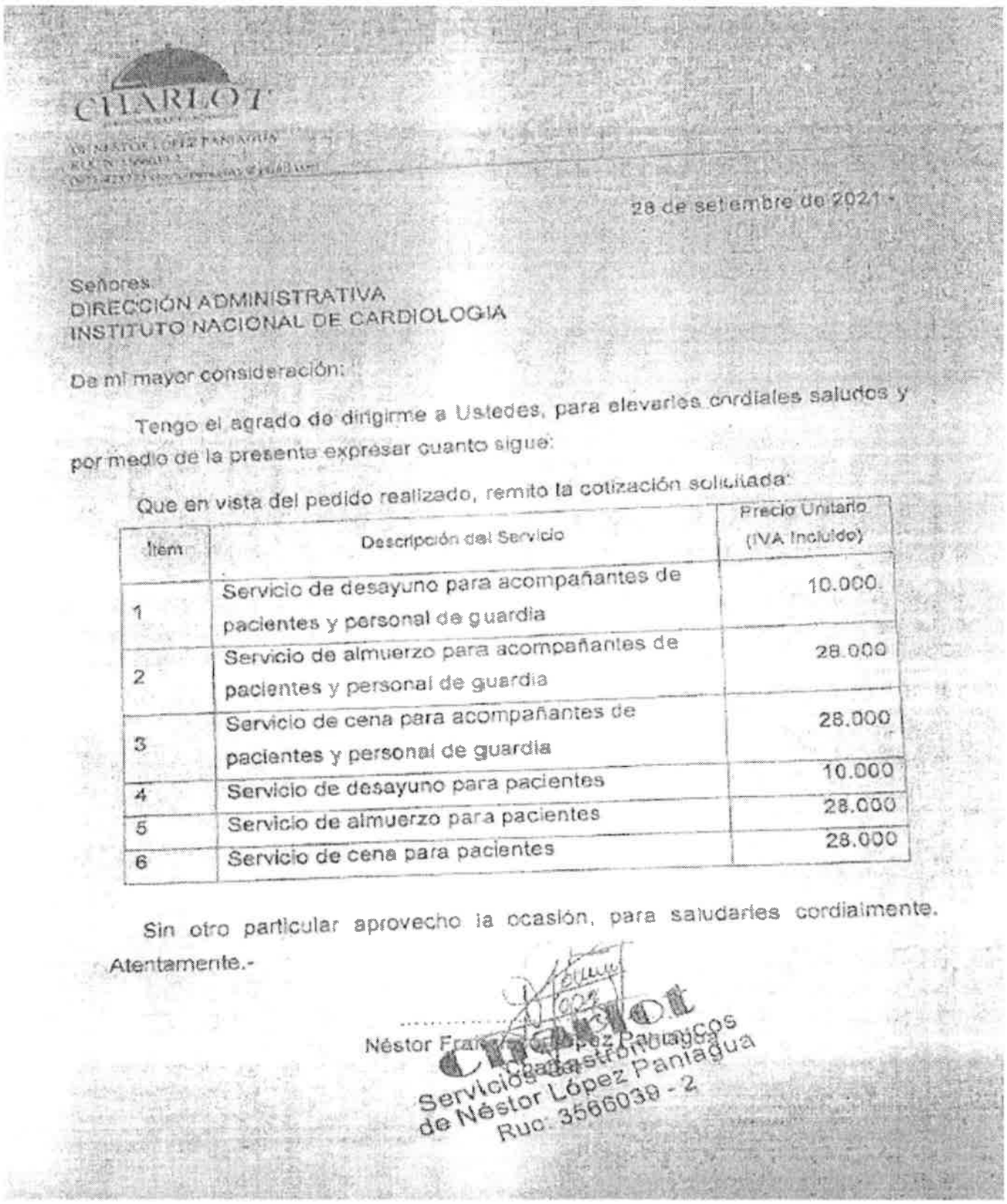

CHARLOT

28 de setiembre de 2021.-

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para elevarles cordiales saludos y por medio de la presente expresar cuanto sigue:

Que en vista del pedido realizado, remito la cotización solicitada:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de desayuno para acompañantes de pacientes y personal de guardia	10.000
2	Servicio de almuerzo para acompañantes de pacientes y personal de guardia	28.000
3	Servicio de cena para acompañantes de pacientes y personal de guardia	28.000
4	Servicio de desayuno para pacientes	10.000
5	Servicio de almuerzo para pacientes	28.000
6	Servicio de cena para pacientes	28.000

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para saludarles cordialmente.

Atentamente.-

Néstor Fra[illegible] López Paniagua
Chaf[illegible]

Charlot
Servicios Gastronómicos
de Néstor López Paniagua
Ruc: 3566039 - 2

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

lakmi.sa@hotmail.com (021) 338 5170 (0983) 414 550
14 de mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez - Pirayú

Pirayú, 29 de setiembre de 2021

Lic. Martha Vázquez, Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de enviar cotización de los ítems solicitados en el marco del llamado "Servicio de Provisión de Platos Terminados para Pacientes, Familiares de pacientes y Personal de Guardia del Hospital San Jorge. A continuación se detalla más abajo lo solicitado

Nº ítem	Ítems Solicitados	Precio Unitario
1	Servicio de desayuno para acompañante de pacientes y personal de guardia.	9.000
2	Servicio de almuerzo para acompañante de pacientes y personal de guardia.	25.000
3	Servicio de cena para acompañante de pacientes y personal de guardia.	25.000
4	Servicio de desayuno para pacientes.	9.000
5	Servicio de almuerzo para pacientes.	25.000
6	Servicio de cena para pacientes.	25.000

Quedo a su disposición para lo que hubiere lugar

Atte.

LAKMI S.A.

Lic. Pablo A. Aguilar
Representante
LAKMI SA

LIC. MARTA WEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

Clarimar COMERCIAL
Calle Rosita Mello c/ Independencia Nacional - TEL.: (0343) 420 916
SAN ESTANISLAO - PARAGUAY

San Estanislao, 30 de setiembre de 2021

Lic. Martha Vázquez, Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología – HSJ
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de remitir presupuesto a los ítems solicitados en el marco del llamado "Servicio de Provisión de Platos Terminados para Pacientes, Familiares de pacientes y Personal de Guardia del Hospital San Jorge:

Nº ítem	Ítems Solicitados	Precio Unitario
1	Servicio de desayuno para acompañante de pacientes y personal de guardia.	9.000
2	Servicio de almuerzo para acompañante de pacientes y personal de guardia.	25.000
3	Servicio de cena para acompañante de pacientes y personal de guardia.	25.000
4	Servicio de desayuno para pacientes.	9.000
5	Servicio de almuerzo para pacientes.	25.000
6	Servicio de cena para pacientes.	25.000

Sin otro particular, me despido

Atte.

Clarimar COMERCIAL
Tel.(0343) 420 916
San Estanislao - Py.

ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO
Propietaria
CLARIMAR COMERCIAL

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1-4

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái tetayguára mbáe | Envia tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Servicio de desayuno/merienda

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catalogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	383439	Instituto de Previsión Social (IPS)	LAKMI S.A	• Unidad de Medida : Unidad • Presentacion : EVENTO • Relacion de Medida : • Marca:		₲ 7.700
90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	373752	Instituto de Previsión Social (IPS)	Maria Belen Molinas de Ferrer	• Unidad de Medida : Unidad • Presentacion : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 9.800
90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	381347	Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	LAKMI S.A	• Unidad de Medida : Racion • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 3.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.-F

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO Nº 411/20

CONTRATO PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS SUSCRITO CON LA FIRMA LAKMI S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **Abg. Andrés Gubetich Mojoli,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LAKMI S.A..**, con **RUC Nº 80054786-1**, domiciliada en la calle 14 de mayo c/Profesora Teodosia Ramírez (Pirayu – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Antonio Aguilar Godoy** , con Cédula de Identidad Nº 4.029.221, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 57, de fecha 12 de setiembre de 2.017, pasada ante la Escribana Sonia Patricia González de Alcaraz, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION - UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU

Monto Mínimo: Gs. 323.578.560

Monto Máximo: Gs. 647.157.120

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	20.900	20.900
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	20.900	20.900
						Precio Total	**64.900**

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO Nº 005/21

CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA FLEX PARAGUAY DE MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER.-----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FLEX PARAGUAY DE MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER**, con RUC Nº 1771714-0, domiciliada en la calle Dr. T. Pacheco Nº 4390 c/ Macarthur (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Belen Molinas de Ferrer**, con Cédula de Identidad Nº 1.771.714, , denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente, **para la "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.625.413.134.- (Guaraníes tres mil seiscientos veinte y cinco millones cuatrocientos trece mil ciento treinta y cuatro), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MONTO MINIMO:	**Gs. 1.812.706.567. c/IVA incluido**
MONTO MAXIMO:	**Gs. 3.625.413.134 c/IVA incluido**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.880	7.880
2	90101603-039	MERIENDA PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.880	7.880
3	90101603-010	ALMUERZO PACIENTES	Unidad	Unidad	1	21.400	21.400
4	90101603-010	CENA PACIENTES	Unidad	Unidad	1	21.400	21.400
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.350	7.350
6	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	Unidad	Unidad	1	2.100	2.100
7	90101603-039	DESAYUNO FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	9.800	9.800
8	90101603-010	ALMUERZO FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	21.500	21.500
9	90101603-010	CENA FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	21.500	21.500
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	Unidad	Unidad	1	2.190	2.190
						TOTAL	**123.000**

Monto Total Adjudicado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 163/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020", Gs. **3.625.413.134.- (Guaraníes tres mil seiscientos veinte y cinco millones cuatrocientos trece mil ciento treinta y cuatro), IVA Incluido.-**

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

Contrato Nº 01/2020
Licitación Pública Nacional N° 01/2020
"Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico – Plurianual"

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI, con Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAKMI S.A.** con **R.U.C. Nº 80054786-1,** representada para este acto por el **SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY** en calidad de Representante Legal, con **Cédula de Identidad N° 4.029.221** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Alimentos Elaborados

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	3.000	3.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
5	90101603-039	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	2.950	2.950
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.000	12.000
						TOTAL	54.850

*Monto mínimo	2.000.000.000.- Gs.
*Monto máximo	3.360.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Dos Mil Millones y el monto máximo es de Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A F

ÍTEM: 2-3

Usted está aquí: Inicio » Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Servicio de almuerzo/cena

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Codigo de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	375501	Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)	NORA VIVIANA FUENTES SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 22.000
9010:603-999	Servicio de almuerzo/cena	371992	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asuncion	MARIA LUISA MENDOZA AGUILERA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 20.000
9010:603-999	Servicio de almuerzo/cena	381347	Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	LAKMI S A	• Unidad de Medida : Racion • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 12.300

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

Contrato N° 8128/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma INFLIGTH CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, domiciliada en 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nora Viviana Fuentes Sa, con Cédula de Identidad Civil N° 1.684.979, denominada en adelante el Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio para la Provisión de Alimentos Terminados para Eventos de Emergencias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1076/2020** "**Servicio para la Provisión de Alimentos Terminados para Eventos de Emergencias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**" detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.501.-

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2021 y 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1076/2020**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6043/2020.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6149/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente Contrato asciende por un monto total mínimo de ₲ 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones) y un monto total máximo de ₲ 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.

CONTRATO Nº 03/2020

"CO Nº 02/2019 - SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES, DECORACIONES Y ALQUILERES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2019 ID Nº 371992 LOTE Nº01 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS".

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad Nº 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **RECEPCIONES M&V** con **RUC Nº 609169-5.**, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Coronel Escurra Nº 189 de la Ciudad de Asunción, representado por María Luisa Mendoza de Bogado con Cédula de Identidad Nº 609.169., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"Lote Nº (1) Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos y para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Concurso de Oferta Nº 02/2019 – ID PAC Nº 371992.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Llamado C.O. Nº 02/2019 "Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Arreglos Florales, Decoraciones y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" AD REF 2020									
LOTE 1 SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS Contrato Abierto: por Monto Mínimo 50.000.000 Máximo 450.000.000 - Adjudicación Unipersonal: No									
1	90101603-001	Buffet I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
2	90101603-001	Buffet II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
3	90101603-001	Buffet III Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	93.500	93.500
4	90101603-001	Buffet IV Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
5	90151802-019	Servicio de Mozo, Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	65.000	65.000
6	90101603-010	Postres a elección, Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000
7	90101603-999	Almuerzo Económico Tipo I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	13.000	13.000
8	90101603-999	Almuerzo Económico Tipo II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	13.000	13.000
9	90101603-999	Almuerzo Especial Tipo I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	15.000	15.000
10	90101603-999	Almuerzo Especial Tipo II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

Contrato Nº 01/2020
Licitación Pública Nacional N° 01/2020
"Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico – Plurianual"

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI, con Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAKMI S.A.** con **R.U.C. Nº 80054786-1,** representada para este acto por el **SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY** en calidad de Representante Legal, con **Cédula de Identidad N° 4.029.221** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Alimentos Elaborados

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	3.000	3.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
5	90101603-039	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	2.950	2.950
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.000	12.000
						TOTAL	54.850

*Monto mínimo	2.000.000.000.- Gs.
*Monto máximo	3.360.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Dos Mil Millones y el monto máximo es de Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F

ÍTEM: 5-6

Usted está aquí: Inicio Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Servicio de almuerzo/cena

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitacion	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	375501	Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)	NORA VIVIANA FUENTES SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentacion : EVENTO • Relacion de Medida : • Marca:		₲ 22.000
90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	371992	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asuncion	MARIA LUISA MENDOZA AGUILERA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentacion : EVENTO • Relación de Medida : • Marca:		₲ 20.000
90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	381547	Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	LAKMI S.A	• Unidad de Medida : Racion • Presentacion : UNIDAD • Relación de Medida : • Marca:		₲ 17.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A. F

Contrato N° 8128/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma INFLIGTH CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, domiciliada en 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nora Viviana Fuentes Sa, con Cédula de Identidad Civil N° 1.684.979, denominada en adelante el Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio para la Provisión de Alimentos Terminados para Eventos de Emergencias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1076/2020 "Servicio para la Provisión de Alimentos Terminados para Eventos de Emergencias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 375.501.-**

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años **2021 y 2022**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1076/2020**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6043/2020.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6149/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente Contrato asciende por un monto total mínimo de ₲ 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones) y un monto total máximo de ₲ 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.

CONTRATO Nº 03/2020

"CO Nº 02/2019 - SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS Y ARREGLOS FLORALES, DECORACIONES Y ALQUILERES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2019 ID Nº 371992 LOTE Nº01 – SERVICIO DE CATERING Y PROVISIÓN DE BOCADITOS".

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad Nº 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **RECEPCIONES M&V** con **RUC Nº 609169-5.**, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Coronel Escurra Nº 189 de la Ciudad de Asunción, representado por María Luisa Mendoza de Bogado con Cédula de Identidad Nº 609.169., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"Lote Nº (1) Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos y para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Concurso de Oferta Nº 02/2019 – ID PAC Nº 371992.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Llamado C.O. Nº 02/2019 "Servicio de Catering y Provisión de Bocaditos, Arreglos Florales, Decoraciones y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" AD REF 2020									
LOTE 1 SERVICIO DE CATERING Y PROVISION DE BOCADITOS. Contrato Abierto por Monto Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000 Abastecimiento simultáneo: No.									
1	90101603-001	Buffet I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	66.000	66.000
2	90101603-001	Buffet II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
3	90101603-001	Buffet III Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	93.500	93.500
4	90101603-001	Buffet IV Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
5	90151802-019	Servicio de Mozo. Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	65.000	65.000
6	90101603-010	Postres a elección. Según especificaciones tecnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000
7	90101603-999	Almuerzo Económico Tipo I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	13.000	13.000
8	90101603-999	Almuerzo Económico Tipo II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	13.000	13.000
9	90101603-999	Almuerzo Especial Tipo I Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	15.000	15.000
10	90101603-999	Almuerzo Especial Tipo II Según especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	-	-	20.000	20.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F

Contrato Nº 01/2020
Licitación Pública Nacional N° 01/2020
"Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico – Plurianual"

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI, con Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAKMI S.A.** con **R.U.C. Nº 80054786-1,** representada para este acto por el **SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY** en calidad de Representante Legal, con **Cédula de Identidad N° 4.029.221** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Alimentos Elaborados

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	3.000	3.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
5	90101603-039	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	2.950	2.950
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.000	12.000
						TOTAL	54.850

*Monto mínimo	2.000.000.000.- Gs.
*Monto máximo	3.360.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Dos Mil Millones y el monto máximo es de Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A F

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjuntan al expediente copias de los contratos mencionados en la misma y las copias de los presupuesto .

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G A F